

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**180****COSLADA**

## CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Coslada, anunciando licitación del servicio de cafetería de los Centros Municipales de mayores “La Cañada” y “José Luis Sampedro”.

1. Entidad adjudicadora:
  - A) Organismo: Ayuntamiento de Coslada (Madrid).
  - B) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
  - C) Número de expediente: S 09 y 10/2018.
  - D) Obtención de documentación e información:
    - Entidad: Ayuntamiento de Coslada (Madrid).
    - Domicilio, teléfono, fax y página web: avenida de la Constitución, número 47, teléfono: 916 278 200. Fax: 916 278 377, <http://ayto-coslada.es>
    - “Perfil del contratante”: <http://ayto-coslada.es>
    - Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
2. Objeto del contrato:

Descripción: dos contratos administrativos especiales para el servicio de:

  - S 10/2018 cafetería del Centro Municipal de mayores “La Cañada”.
  - S 09/2018 cafetería del Centro Municipal de mayores “José Luis Sampedro”.
3. Tramitación y procedimiento:
  - A) Tramitación: ordinaria.
  - B) Procedimiento: abierto.
  - C) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, siendo los establecidos en el apartado 6 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
4. Presupuesto: retribución municipal (dos años):
  - Cafetería centro “La Cañada”: 7.000 euros, correspondiendo 6.363,64 euros a la base imponible y 636,36 euros al IVA, al tipo del 10 por 100.
  - Cafetería centro “José Luis Sampedro”: 6.000 euros, correspondiendo 5.454,55 euros a la base imponible y 545,45 euros al IVA, al tipo del 10 por 100.
5. Garantías exigidas para cada contrato:
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación de cada contrato.
6. Requisitos específicos del contratista: acreditar solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional mediante la documentación requerida en el apartado 8 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
7. Presentación de ofertas:
  - A) Fecha límite de presentación: hasta la hora de cierre del Registro de Entrada del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - B) Documentación a presentar: la exigida en los pliegos de condiciones.
  - C) Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Coslada.
  - E) Admisión de mejoras: procede, sí.

8. Apertura de las ofertas:
  - A) Lugar: Sala de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Coslada.
  - B) Fecha: dentro del plazo de un mes desde el fin del plazo de presentación de ofertas.
  - C) Hora: a las nueve y treinta.
9. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario hasta el máximo establecido en los pliegos.

Coslada, a 5 de marzo de 2018.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.  
(01/8.416/18)

